

**APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA
CON EL INSTITUTO PROFESIONAL LA
ARAUCANA S.A.**

DECRETO EXENTO Nº 2404 /2014

RECOLETA, **25 JUN. 2014**

VISTOS:

1.- La Solicitud de Materiales Nº 031147 de fecha 23 de Junio de 2014 de la Dirección de Administración Municipal, por un curso de capacitación de Administración Municipal de 50 hrs., acreditado por una Universidad, por ser un curso indispensable para el perfeccionamiento y desarrollo de la carrera funcionaria.

2.- La Cotización de fecha 23 de Junio de 2014 del Instituto Profesional La Araucana S.A., por un monto de \$ 3.040.000.- (tres millones cuarenta mil pesos), IVA incluido.

3.- La necesidad de contratar en forma directa el servicio individualizado en la solicitud de materiales señalada precedentemente, considerando lo señalado en el artículo 10, numeral 7, letra e), del reglamento de la ley Nº 19.886, cuando la contratación sólo puede realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1.- **CONTRÁTESE**, bajo la modalidad de contratación directa de servicio un curso de capacitación de Administración Municipal de 50 horas cronológicas, con el Instituto Profesional La Araucana S.A., domiciliado en calle Ejercito Nº 171, Comuna de Santiago, RUT Nº 96.635.520-4, por un valor total de \$ 3.040.000.- IVA incluido.

2.- **IMPÚTESE** el gasto al ítem 215.22.11.002.002 "Cursos Contratados con Terceros", Centro de Costos 01.10.01.03, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho ARCHÍVESE.



HORACIO NÓVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

AZD/PGC.

